

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

### SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 93AS2024 MC UT4 DE 29 DE JULIO DE 2024

Con fecha 31 de julio de 2024, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 93AS2024 MC UT4 de 29 de julio de 2024.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA Y CAMIONES CON OPERARIO PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍO EN LA ZONA CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA, TT.MM. DE TUINEJE Y PÁJARA, ISLA DE FUERTEVENTURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0078041.**

#### ➤ **LOTE 2. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (RETROEXCAVADORA).**

##### **Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	---	---

#### ➤ **LOTE 3. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN VOLQUETE GRÚA).**

##### **Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.
- ✓ NIF: B76157965 SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.	Total puntuación: <b>99,92 puntos</b>

➤ **LOTE 4. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN VOLQUETE GRÚA Y CAMIÓN).**

**Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.
- ✓ NIF: B76157965 SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.	Total puntuación: <b>99,94 puntos</b>

➤ **LOTE 5. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (RETROCARGADORA – “MIXTA”).**

**Empresa admitida:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	---	---

➤ **LOTE 6. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (PALA CARGADORA).**

**Empresa admitida:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	---	---

➤ **LOTE 7. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN CISTERNA).**

**Empresas admitidas:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.
- ✓ NIF: B76157965 SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.	Total puntuación: <b>99,95 puntos</b>

➤ **LOTE 8. ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (DÚMPER, MINICARGADORA, BARREDORA, COMPACTADOR).**

**Empresa admitida:**

- ✓ NIF: B35389402 TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	---	---

**Mejor oferta de cada uno de los lotes de licitación:**

- ✓ **LOTE Nº1 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (RETROEXCAVADORA).** Se propone declarar desierto al no haberse recibido ofertas una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de las mismas en el pliego rector de la licitación.
- ✓ **LOTE Nº 2 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (RETROEXCAVADORA),** la presentada por la empresa TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (48.702,09 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 3 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN VOLQUETE GRÚA),** la presentada por la empresa SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (81.529,76 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 4 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN VOLQUETE GRÚA Y CAMIÓN),** la presentada por la empresa SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON DICESÉSIS CÉNTIMOS (35.152,16 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 5 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (RETROCARGADORA – “MIXTA”),** la presentada por la empresa TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (23.131,48 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 6 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (PALA CARGADORA),** la presentada por la empresa TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.125,95 €), IGIC no incluido.

- ✓ **LOTE Nº 7 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (CAMIÓN CISTERNA)**, la presentada por la empresa SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (20.141,44 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 8 ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO (DÚMPER, MINICARGADORA, BARREDORA, COMPACTADOR)**, la presentada por la empresa TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (26.422,09 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

➤ **TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRÍGUEZ, S.L.**

- Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo, subgrupo y categoría establecidos en el pliego, acompañado de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación
- Documentación de la maquinaria ofertada y sus complementos:

➤ **LOTE Nº2:**

- Retroexcavadora orugas hidráulica de goma con cazo de 1,10 m<sup>3</sup>. Con potencia mínima de 131 CV.
- Retroexcavadora orugas hidráulica de goma con potencia mínima de 131 CV, equipada con martillo hidráulico ≥ 1.500 kg.

➤ **LOTE Nº5:**

- Retrocargadora de ruedas hasta 70 CV, equipada con cazo 0,16-0,60 m<sup>3</sup>, cuchara de 0,28 m<sup>3</sup>.
- Retrocargadora de ruedas con potencia mínima de 71 CV,
  - Equipada con cazo 0,18-0,90 m<sup>3</sup>, cuchara de 1 m<sup>3</sup>.
  - Equipada con martillo >= 500 kg.

➤ **LOTE Nº6:**

- Pala cargadora orugas con potencia mínima de 131 CV, cuchara 2,40 m<sup>3</sup>.
- Pala cargadora ruedas con potencia mínima de 131 CV, cuchara 2,40 m<sup>3</sup>.

➤ **LOTE Nº8:**

- Dúmper de obra hasta 1.500 kg.
- Barredora con potencia mínima de 40 CV.
- Minicargadora de ruedas. Con potencia mínima de 31 CV.
- Compactador vibro. Con peso máximo hasta 10 t.
- Compactador vibro. Con peso superior a 10 t.

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.

- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva solicitada en la presente licitación:
  - ✓ LOTE Nº 2: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.435,10 €).
  - ✓ LOTE Nº 5 MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.156,57 €).
  - ✓ LOTE Nº 6 NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (956,30 €).
  - ✓ LOTE Nº 8 MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.321,10 €).
- Certificación de compañía o de correduría de seguros\* acreditativa de que la empresa cuenta, o contará a la firma del contrato, con una póliza de seguros vigente que cubre la Responsabilidad Civil General de la empresa que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
  - o En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
  - o En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo III sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo VI sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

➤ **SUMYTRANS HDROS. JRC. 2012, S.L.**

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.
- Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

- Solvencia económica requerida, se aportará fotocopia simple de las cuentas anuales (siendo suficiente las referidas al mejor de los últimos tres años) de los últimos tres ejercicios disponibles, debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Documentación de la maquinaria ofertada y sus complementos:
- **LOTE Nº3:**
  - Camión volquete grúa  $\geq$  130 CV, entre 10.000 kg y 15.000 kg.
- **LOTE Nº4:**
  - Camión volquete grúa con potencia mínima de 191 CV, hasta 20.000 kg.
  - Camión volquete grúa con potencia mínima de 241 CV, hasta 36.000 kg.
  - Camión volquete grúa con potencia mínima de 161 CV, entre 10.000 kg y 15.000 kg.
  - Camión  $\geq$  130 CV, hasta 15.000 kg .
- **LOTE Nº7:**
  - Camión cisterna para riego con agua con potencia  $\geq$  130 CV, entre 5.000 y 12.000 litros.
  - Camión cisterna para riego con agua con potencia mínima de 161 CV, entre 5.000 y 12.000 litros.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a nombre de TRAGSA por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificado emitido (firmado por la entidad bancaria electrónicamente) de titularidad de la cuenta (con una antigüedad máxima de 1 año) en la que TRAGSA deberá realizar los abonos de las facturas correspondientes.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva solicitada en la presente licitación:
  - ✓ LOTE Nº 3 CUATRO MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.076,49 €).
  - ✓ LOTE Nº 4 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.757,61 €).
  - ✓ LOTE Nº 7 MIL SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.007,07 €).
- Certificación de compañía o de correduría de seguros\* acreditativa de que la empresa cuenta, o contará a la firma del contrato, con una póliza de seguros vigente que cubre la Responsabilidad Civil General de la empresa que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
  - En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
  - En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).
- Anexo III sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.
- Anexo VI sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4